HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 334/10 LETRA C
27 AGO 2010
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
27 AGO 2010
NOTA N 339
ENTRADA / SALIDA

Nº 2017/10
26 de Agosto de 2010

ORDENANZA

VISTO:

El dictamen de la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales de esta Corporación Municipal de fecha 30 de julio de 2010, y

CONSIDERANDO:

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que la mencionada Comisión emite dictamen a fin de que se modifique la Ordenanza Nº 1926/09.

Que a través de dicha Ordenanza se reservó una fracción de tierra fiscal con una superficie aproximada de 6Ha. Con destino a residentes de largo arraigo y jóvenes de familias radatilenses.

Que una hectárea de la misma debía reservarse para la construcción de un establecimiento escolar.

Que por Ordenanza Municipal Nº 1969, sancionada, el 29 de diciembre de 2009, se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer en Ofrecimiento Público las parcelas que surjan del Anteproyecto de Mensura de Fraccionamiento de la reserva de tierras de que se trata.

MARIA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

Que mediante el Pedido de Precios 06/2009 se efectuó la contratación de un profesional para la realización del Anteproyecto de Mensura de fraccionamiento.

Que dicho fraccionamiento debía contemplar un máximo aprovechamiento de la infraestructura de servicios, sustentabilidad, una adecuada integración con el entorno y lineamientos de crecimiento para futuras ampliaciones, debiendo respetarse las zonas de restricción por interferencias con la traza de acueductos (viejo y nuevo).

Que bajo estas condiciones el profesional contratado presentó un anteproyecto de mensura del cual surgieron unos 60 lotes, con más 1 hectárea reservada para un establecimiento escolar.

Que la Comisión de Adjudicación, Venta y Concesión de Tierras Fiscales considera conveniente la ampliación de la fracción de tierras reservada.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY – Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA Nº 324/10 LETRA F
27 AGO 2010
ENTRADA / SALIDA

27 AGO 2010
339
SALIDA

Nº 2017/10
26 de Agosto de 2010

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º) Modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal Nº 1926/09 el cual quedará redactada de la siguiente manera:

" Reservar un fracción de tierra fiscal, la cual tendrá como límites: al Este la manzana 116, al Oeste la traza del nuevo Acueducto, al Norte la Avenida Comodoro Urtubey y al Sur la calle Faro San Gregorio, la cual tendrá una superficie aproximada de DOCE(12) hectáreas o lo que en más o en menos resulte de la mensura a realizar, la que será destinada a residentes de largo arraigo y jóvenes de familias radatilenses".

Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido,ARCHIVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA VEINTISEIS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

MARÍA VANESA CÁRDENAS
A/C Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIA SUSANA ESPINA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut